



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO N° 034 -2024
(De 16 de julio 2024)

Que recibe el informe elaborado por la Comisión Especial, Departamento de Ciencias Sociales, área de Ciencias Políticas, código P7p y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 034-2023, el Consejo Académico aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2023-2024, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución No.029-2024 de 23 de mayo de 2024, emitida por el Despacho superior, se designó una Comisión Especial dentro del concurso, área de Ciencias políticas, encargada de evaluar la documentación presentada por el aspirante y hacer las recomendaciones al Consejo Académico.

Que en esta sesión ordinaria del Consejo Académico, se analizó el informe elaborado por la Comisión Especial, área de Ciencias Políticas.

Que el resultado obtenido por la Comisión Especial, área de Ciencias Políticas, se resume de la siguiente manera:

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Departamento de Ciencias Sociales

Área de Ciencias Políticas – Un (1) aspirante para la sede de Panamá. Código P7p.

N°	Nombres	Apellidos	Cédula	Observación	Puntos
1	Joel Alexis	De León Quintero	4-704-8	Elegible	696

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de la Comisión y declarar formalmente el cierre del concurso de profesores regulares 2023-2024, en el área de Ciencias Políticas.

ACUERDA:

- Primero:** Recibir el informe elaborado por la Comisión Especial, área Ciencias Políticas de y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.
- Segundo:** Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Concurso. Luego de ejecutoriado el Acuerdo, la Rectoría realizará el nombramiento correspondiente, mediante trámite de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Tercero:** Advertir que, contra el Acuerdo emitido por la Comisión Especial, cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación; ambos tendrán un término común de cinco (5) días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares de UDELAS.
- Cuarto:** Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que se cumpla con la notificación de los resultados del concurso, conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los 16 días del mes de julio de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James Bernard
Secretario